

EDITORIAL

Con la llegada del invierno se asoma un nuevo enemigo: la contaminación por efecto del uso de estufas y por el aumento de vehículos circulando.

Por eso, resulta importante que las autoridades entreguen un plan de monitoreo y de fiscalizaciones, sobre todo, para evitar episodios críticos de calidad del aire, cuando el frío se incrementa y la calefacción es necesaria.

En ese contexto, este martes comenzó el período de Gestión de Episodios Críticos (GEC) en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica del Gran Concepción en 10 comunas de la zona: Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Talcahuano, Hualpén, Concepción, Penco, Tomé y Hualqui. A la lista se suma Los Ángeles en la Provincia de Biobío.

Respecto de lo anterior, el seremi de Medio Ambiente, Pablo Pinto, destacó que "desde el 1 de abril comenzamos con la gestión de episodios críticos. Este período implica el monitoreo diario de la calidad del aire en las comunas del Concepción Metropolitano, permitiendo alertar a la población y aplicar medidas preventivas".

Además, confirmaron que la medida se extenderá hasta el próximo 30 de septiembre.

En tanto, el jefe regional de la Superintendencia de Medio Ambiente, Juan Pablo Granzow, informó que en 2024

Calefacción sin contaminar



Si bien es positivo que se aumente la fiscalización, lo es también que la ciudadanía actúe con responsabilidad. Tenemos un desafío.

se realizaron más de 20 mil patrullajes a viviendas en la Región, lo que derivó en, aproximadamente, 250 fiscalizaciones y más de 40 sumarios sanitarios. "Nuestro objetivo principal es el control del límite de emisión, asegurando que las calderas cumplan con las restricciones impuestas", indicó.

En ese sentido, para las autoridades toma relevancia el uso de leña, respecto de la cual, pese a que no hay una prohibición total, se exige que tenga menos del 20% de humedad para que disminuya su efecto contaminante.

"No hay una prohibición absoluta del uso de leña, sino que se busca su uso adecuado para evitar la emisión de humo visibles", jefe del Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud Biobío, Ernesto Bravo.

Aquí hay que apelar al sentido común y a la conciencia. Sabemos que el uso de leña húmeda incrementa las emisiones atmosféricas. Por tanto, si bien es positivo que se aumente la fiscalización, lo es también que la ciudadanía actúe con responsabilidad. Tenemos un desafío.